POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2010, PARA LA ADQUISICIÓN MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS.

INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

1- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil diez, siendo las 09:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 606 de fecha 28 de setiembre de 2010, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 14/2010, para la Adquisición muebles y Electrodomésticos a fin de determinar la oferta, que cumpliendo con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (DDL), Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes a la presente Contratación, sea técnica y económicamente solvente y por lo tanto convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2- APERTURA DE OFERTAS

Habiéndose realizado la presentación de las ofertas a los veintiocho días del mes de octubre del año en curso según consta en el Acta Nº 122/2010 de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas de la Contratación mencionada, con las siguientes firmas oferentes:

Nº	Razón Social	Monto Oferta	Oferta Firmada	Plazo Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta		
					%	Monto	Vigencia
01	M y R Ingeniería de Sergio Alejandro Mendoza	648.945.000	Si	60 DIAS	5%	32.500.000	60 DIAS
02	Oficina Técnica Comercial S.A.	929.700.000	SI	60 DIAS	5%	60.000.000	960 DIAS
03	Engineering S.A.	407.126.400	SI	60 DIAS	5%	40.000.000	90 DIAS
04	Casa Lyons de Felicita Bernal	500.000.000	SI	60 DIAS	5%	25.000.000	60 DIAS
05	M Y F Industrial y Comercial S.A.	1.160.367.000	SI	60 DIAS	5%	65.000.000	60 DIAS
06	P M y A S.A.	608.894.000	SI	60 DIAS	5%	30.000.000	90 DIAS
07	Soriano Muebles	419.579.000	SI	90 DIAS	5%	40.000.000	92 DIAS
08	Mega Service S.R.L.	962.815.159	SI	90 DIAS	5%	50.000.000	90 DIAS
09	Silvestri Muebles S.R.L.	427.670.000	SI	60 DIAS	5%	22.500.000	60 DIAS
10	Opciones de Carina Rodríguez	429.022.000	SI	60 DIAS	5%	25.000.000	60 DIAS
11	Felipe Aghemo S.R.L.	379.520.000	SI	60 DIAS	5%	19.000.000	90 DIAS

En el **Anexo_01 Cuadro Comparativo de Ofertas por Orden de Presentación**, se ilustra de detalle de ítems ofertados por los oferentes, la misma forma parte del presente informe.

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27º Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61º del Decreto Nº 21909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas y la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, como así también al punto E. Evaluación y Comparación de Ofertas de la Sección I Instrucción a los Oferentes, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplen con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

3.1 ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

En el examen de los documentos solicitados en la Cláusula 11 de las IAO del Pliego de Bases y Condiciones, primeramente se verifica los documentos sustanciales y posteriormente los no sustanciales por orden de presentación en el Acto de Apertura de sobres ofertas como sigue: M y R Ingeniería de Sergio Alejandro Mendoza, Oficina Técnica Comercial S.A., Engineering S.A., Casa Lyons de Felicita Bernal, M Y F Industrial y Comercial S.A., P M y A S.A., Soriano Muebles, Mega Service S.R.L., Silvestri Muebles S.R.L., Opciones de Carina Rodríguez, Felipe Aghemo S.R.L., constatándose que cumplen con las documentaciones sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

DIRECCION ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

4- CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 32.3 (C)

El Comité de Evaluación toma en cuenta lo dispuesto en el Artículo 26º, cuarto párrafo, de la Ley N° 2051/03 que dice: "Se utilizarán criterios combinados que incluirán factores tales como Precios, cumplimiento de especificaciones técnicas, calidad, plazos de entrega y marca.

4.1 SITUACIÓN FINANCIERA Y EXPERIENCIA

Para determinar la experiencia de los oferentes, se considera los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes) que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado; como proveedor de suministros similares a lo solicitado en esta licitación. Siguiendo con el procedimiento de adjudicación el Comité de Evaluación procede a verificar la habilitación del rubro en el cual se desempeña habitualmente los oferentes, buscando adjudicar a empresas que se dediquen preferentemente en exclusiva a la provisión de los bienes que oferta, como así también su experiencia en la provisión de dichos bienes, con la presentación de facturaciones o contratos que avalen su experiencia, la evaluación de los catálogos presentados con la oferta. Las empresas M y R Ingeniería de Sergio Alejandro Mendoza, Oficina Técnica Comercial S.A., Engineering S.A., Casa Lyons de Felicita Bernal, M Y F Industrial y Comercial S.A., P M y A S.A., Soriano Muebles, Mega Service S.R.L., Silvestri Muebles S.R.L., Opciones de Carina Rodríguez, Felipe Aghemo S.R.L. cumplen con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.2 CRITERIOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

La Comisión de Evaluación procede a analizar en detalle la oferta presentada para verificar su cumplimiento con otros requisitos técnicos de la licitación, para confirmar que todas las estipulaciones y condiciones establecidas en la Sección V, Programa de suministros, han sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa. Se verificará si: 1). Los productos ofertados se adecuan a las especificaciones técnicas; 2). La cantidad de productos ofertados es la requerida por el Pliego. 3). No se establecen condiciones o reservas que se aparten sustancialmente del Pliego. 4). El plazo y el lugar de entrega se adecuan a las condiciones establecidas en el Pliego. Una vez verificado el monto de la oferta de la firma OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A. se detecta una diferencia G. 1.740.000.- (Guaraníes un millón setecientos cuarenta mil), superior al monto total ofertado, en tanto que la firma FELIPE AGHEMO S.R.L. presenta una diferencia de G. 3.600.000.- (Guaraníes tres millones seiscientos mil), inferior al monto total ofertado comunicado a dichas empresas en fecha 18 de noviembre.

El Comité de Evaluación, buscando garantizar al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, buscando adquirir muebles con calidad que realmente formen parte del patrimonio de la Institución y no como bienes meramente consumibles cuya duración media es de un ejercicio fiscal por la baja calidad de la materia prima, dando prioridad a la industria nacional, y en base a experiencias anteriores, para la evaluación de las ofertas, se tendrán en cuenta el cumplimento de las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,** teniendo en cuenta la calidad y los precios. En cuanto al Ítem 7 Silla rígida, 30 Silla tipo banco de espera, 31 Armario de Metal, 36 Cama, la oferta presentada por la firma M & R Ingeniería no reúne las especificaciones técnicas solicitadas por lo que se evalúan las siguientes ofertas presentadas en dichos ítems, la oferta presentada por la firma Felipe Aghemo S.R.L. reúne las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones; en cuanto al ítem 9 Silla giratoria, la oferta más baja la presenta la firma Opciones de Carina Rodríguez, pero, verificada la planilla de ofertas se constata que no presenta marca ni procedencia, lo mismo sucede con su oferta presentada en el ítem 10 Armario de madera, por lo cual el Comité de Evaluación recomienda descalificar a la empresa Opciones de Carina Rodríguez en los referidos ítems y adjudicar a las ofertas que reúnen las especificaciones técnicas solicitadas, en el ítem 8 Sillón ejecutivo, se procede evaluar la oferta presentada por la firma PM Y A S.A. constatándose que no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo cual el Comité de Evaluación recomienda descalificar a la firma PM Y A S.A. en el referido ítem procediendo a verificar la oferta de la firma Silvestri Muebles S.R.L., que reúne a cabalidad las especificaciones técnicas, en cuanto al ítem 16 Estante de Metal, la firma que presenta precio más bajo es M & R Ingeniería, la misma no reúne las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual, se recomienda descalificarla en el referido ítem, procediendo evaluar las siguientes ofertas, la oferta presentada por la firma Oficina Técnica Comercial, reúne las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y condiciones.

5. ADJUDICACIÓN

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, donde se constata que las Empresas calificadas en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromiso asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, habilitación en el rubro que oferta de las empresas calificadas, quedando la recomendación de adjudicación a empresas que se dediquen en forma habitual habitualmente los oferentes, buscando adjudicar a empresas que se dediquen preferentemente en exclusiva a la provisión de los bienes que oferta, como así también su experiencia en la provisión de dichos bienes, con la presentación de facturaciones o contratos que avalen su experiencia, la evaluación de las muestras presentadas, buscando garantizar al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria recomienda la adjudicación de la presente licitación a las siguientes empresas: **OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A.**, por el monto total de **G. 57.700.000**.-(Guaraníes cincuenta y siete millones setecientos mil); **M Y R INGENIERIA de Sergio Alejandro Mendoza** por el monto total de **G. 339.760.000.-**(Guaraníes trescientos treinta y nueve millones setecientos sesenta mil); **ENGINEERING S.A.** por el monto total de **G. 23.743.200**.-(Guaraníes veintitrés millones setecientos cuarenta y tres mil doscientos); **CASA LYONS de Felicita Bernal,** por el monto total de **G. 3.360.000**.- (Guaraníes tres millones trescientos sesenta mil), **PM Y A S.A.** por el monto total de **G. 4.210.000**.- (Guaraníes cuatro millones doscientos diez mil), **SORIANO MUEBLES de Berta Ayala** por el monto total de **G. 8.235.000.-** (Guaraníes ocho millones doscientos treinta y cinco mil), **MEGA SERVICE S.R.L.** por el monto total de **G. 1.891.250.-** (Guaraníes un millón ochocientos noventa y un mil doscientos cincuenta), **SILVESTRI MUEBLES S.R.L.** por el monto total de **G. 9.510.000.-** (Guaraníes nueve millones quinientos diez mil), **FELIPE AGHEMO S.R.L.** por el monto total de **G. 222.700.000.-** (Guaraníes doscientos veintidós millones setecientos mil). El monto total de la adjudicación asciende a la suma de **G. 671.109.450**.- (Guaraníes seiscientos setenta y un millones ciento nueve mil cuatrocientos cincuenta). Posteriormente se resuelve remitir todo el expediente al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, solicitando como mejor proceda en derecho el Dictamen correspondiente, para luego seguir con el proceso de aprobación, adjudicación. No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto a los diecinueve días del mes de noviembre del corriente, siendo las 18:55 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación.----------

Oficial Inspector INTD. **ALICIA M. AMARILLA**
Jefa
División Contabilidad

Subcomisario DEJAP. **JOSE B. SEGOVIA C.**
Jefe
Secretaría Permanente UOC.

Comisario DEJAP. **HUMBERTO M. AYALA D.**
Tesorero
Programa 2-5 Servicio de Identificación de Personas

Comisario DEJAP. **PEDRO J. FLORENTÍN S.**
Jefe
División Presupuesto

Comisario Pral. DEJAP. **ISMAEL GUTIERREZ C.**
Tesorero
Prog. 2.4 - Formación y Capacitación

Crio. Pral. DEJAP. **PEDRO L. MARTÍNEZ I.**
Tesorero
Prog. 2.6 Servicios Sociales

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY
DIRECCION ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Crio. Gral. Insp. Abg. **TIBURCIO A. MARTÍNEZ**
Director Dirección Administrativa
Responsable UOC.